



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**ACTA DE FALLO**

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP02/2024 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".** -----

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS** DEL DÍA **VIERNES OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP02/2024** RELATIVO A LA "**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:

- LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
- LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
- LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDON.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

**RESULTANDO** -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **NUEVE DE FEBRERO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp02/Convocatoria-LP02-Uniformes.pdf> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA **VEINTE DE FEBRERO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i. **JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V.**
- ii. **IRMA BRETON SOLIS.**
- iii. **GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA.**
- iv. **SISTEMACALZA S.A. DE C.V.**

EN LA QUE A FIN DE DAR OPORTUNIDAD A QUE LOS LICITANTES PUDIERAN MANIFESTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINÓ **SEÑALAR UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, SEÑALANDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE FEBRERO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN SESIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MICROSOFT TEAMS.** -----







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

EN CONSECUENCIA, SE **DEJÓ SIN EFECTOS LA FECHA ESTABLECIDA EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, FECHA QUE SE DARÁ A CONOCER EN LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES** QUE SE CELEBRE DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K), SE LEVANTÓ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp02/ACTA-JUNTA-ACLARACIONES-LP02-2024.pdf> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO PARTICIPARON EN EL ACTO. -----

**3.- CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES** CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS. -----

- i. **JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V.**
- ii. **IRMA BRETON SOLIS.**
- iii. **GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA.**
- iv. **SISTEMACALZA S.A. DE C.V.**

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K), SE LEVANTÓ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp02/ACTA-SEGUNDA-JUNTA-DE-ACLARACIONES-LP022024.pdf> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO PARTICIPARON EN EL ACTO. -----

**4.- CON FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES:** -----

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	MUESTRAS FÍSICAS	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	01/03/2024	14:56	<a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a> <a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a>
ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	04/03/2024	11:26 11:27 13:48	<a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a> <a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a>



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 4980,3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx) [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA	SI	SI	SI	SI	04/03/2024	11:29	licitaciones.drm@uaem.edu.mx nancy.toledo@uaem.mx
IRMA BRETÓN SOLIS	SI	SI	SI	SI	04/03/2024	12:26 12:53	licitaciones.drm@uaem.edu.mx nancy.toledo@uaem.mx
SISTEMACALZA S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	SI	04/03/2023	13:48 13:50	licitaciones.drm@uaem.edu.mx nancy.toledo@uaem.mx

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<b>ANEXO 2-A BIENES</b> <b>SUBTOTAL: \$4,157,287.00</b> <b>IVA: \$665,165.92</b> <b>TOTAL: \$4,822,452.92</b>  <b>ANEXO 2-A SERVICIOS</b> <b>SUBTOTAL: \$3,950.00</b> <b>IVA: \$632.00</b> <b>TOTAL: \$4,582.00</b>  <b>2-A BIENES Y 2-A SERVICIOS</b> <b>TOTAL: \$4,827,034.92</b> (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 92/100
ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<b>ANEXO 2-A BIENES</b> <b>SUBTOTAL: \$4,098,380.32</b> <b>IVA: \$655,740.85</b> <b>TOTAL: \$4,754,121.17</b>  <b>ANEXO 2-A SERVICIOS</b> <b>SUBTOTAL: \$37,500.00</b> <b>IVA: \$6,000.00</b> <b>TOTAL: \$43,500.00</b>  <b>2-A BIENES Y 2-A SERVICIOS</b> <b>TOTAL: \$4,797,621.17</b> (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 17/100 M.N.)
GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<b>ANEXO 2-A BIENES</b> <b>SUBTOTAL: \$2,472,771.84</b> <b>IVA: \$395,643.49</b> <b>TOTAL: \$2,868,415.33</b>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

		<p>ANEXO 2-A SERVICIOS SUBTOTAL: \$29,250.02 IVA: \$4,680.00 TOTAL: \$33,930.02</p> <p>2-A BIENES Y 2-A SERVICIOS TOTAL: \$2,902,345.35 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.)</p>
IRMA BRETÓN SOLIS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<p>ANEXO 2-A BIENES SUBTOTAL: \$1,105,863.50 IVA: \$176,938.16 TOTAL: \$1,282,801.66</p> <p>ANEXO 2-A SERVICIOS SUBTOTAL: \$14,970.00 IVA: \$2,395.20 TOTAL: \$17,365.20</p> <p>2-A BIENES Y 2-A SERVICIOS TOTAL: \$1,300,166.86 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.)</p>
SISTEMACALZA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<p>ANEXO 2-A BIENES SUBTOTAL: \$4,804,919.00 IVA: \$768,787.04 TOTAL: \$5,573,706.04</p> <p>ANEXO 2-A SERVICIOS SUBTOTAL: \$24,600.00 IVA: \$3,936.00 TOTAL: \$28,536.00</p> <p>2-A BIENES Y 2-A SERVICIOS TOTAL: \$5,602,242.04 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.)</p>

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA CAUSADO ESTADO, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J), SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp23/ACTA-APERTURA-LP23-2023-FINAL.pdf> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. -----



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 4980,3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx) [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

POR LO ANTERIOR Y, -----

**CONSIDERANDO** -----

I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----

II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:

**A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS **ÁREAS SOLICITANTES**, SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA, EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE, A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO**.

IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p><b>JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</b> TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</b> TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE</b></p>

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

<p><b>GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA</b></p>	<p><b>RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</b> TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>IRMA BRETÓN SOLIS</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>LAS PARTIDAS 31 Y 57 CUMPLEN</b> CON EL REQUERIMIENTO DEL ÁREA SOLICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"</b>; NO OBSTANTE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, DE LA <b>REVISIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA MUESTRA</b> PRESENTADA, EL ÁREA REQUIRENTE, DETERMINÓ, LA <b>NO ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN.</b></p> <p>LAS PARTIDAS <b>20, 21, 22, 37, 38, 51 Y 52 CUMPLEN</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"</b> <b>ACREDITANDO LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>; NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE, <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b> AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LAS <b>PARTIDAS</b> MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE</b> CON LA</p>

*(Handwritten signature in green ink)*

*A.B.B.*

*(Handwritten signature in blue ink)*







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

<p><b>SISTEMACALZA S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</b> TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
---	---

*[Handwritten signature in green ink]*

**RESOLUTIVOS**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE **CANCELAN** A SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIERENTES DE LOS BIENES Y SERVICIOS, POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y/O PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA
27
28
29
30
56

**SEGUNDO.** - SE DECLARAN **DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA**, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
18
33
35
46
48

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**TERCERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL SISTEMACALZA S.A. DE C.V. LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----**

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
3	426	11	2	39	100
4	120	19	120	42	403
6	28	20	812	43	113
7	6	24	949	44	14
8	1024	25	949	45	521
9	405	26	611	49	113
10	120	36	120	50	404

**a) IMPORTE QUE RESULTA DE PARTIDAS DE BIENES:**

SUBTOTAL	\$ 3,401,049.00
I.V.A.	\$ 544,167.84
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,945,216.84</b>

(TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 84/100 M.N.)

**b) IMPORTE QUE RESULTA DE PARTIDAS DE SERVICIOS:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 2. **SERVICIO DE TOMA DE TALLAS PARA LAS PARTIDAS No. 17-38 Y DE LA 47-54 Y 57 DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO; PARA EL SERVICIO DE TOMA DE TALLAS DE LA PARTIDA 55, SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO DE \$1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR DÍA Y SE PAGARÁ DE ACUERDO AL NÚMERO DE DÍAS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.** -----

**CUARTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V. LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----**

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
12	181	22	120
13	220	23	611
16	300	34	14
17	14	47	14
21	406	51	404
		52	113

**a) IMPORTE QUE RESULTA DE PARTIDAS DE BIENES:**

SUBTOTAL	\$ 607,885.00
I.V.A.	\$ 97,261.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 705,146.60</b>

(SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)

**b) IMPORTE QUE RESULTA DE PARTIDAS DE SERVICIOS:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 2. **SERVICIO DE TOMA DE TALLAS PARA LAS PARTIDAS No. 17-38 Y DE LA 47-54 Y 57 DE**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 4980,3120 www.uaem.mx gabriela.munoz@uaem.mx nancy.toledo@uaem.mx alexa.brito@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029

*(Handwritten signature in green ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Handwritten signature in blue ink)*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

LAS BASES DE PROCEDIMIENTO; PARA EL **SERVICIO DE TOMA DE TALLAS DE LA PARTIDA 55**, SE TOMARÁ COMO BASE EL **PRECIO UNITARIO OFERTADO DE \$790.00 (SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) POR DÍA Y SE PAGARÁ** DE ACUERDO AL NÚMERO DE DÍAS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. -----

**QUINTO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA **GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA** LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	4	40	3
2	14	41	8
31	625	53	3
37	406	54	18
38	120	57	457

**a) IMPORTE QUE RESULTA DE PARTIDAS DE BIENES:**

SUBTOTAL	\$ 697,653.95
I.V.A.	\$ 111,624.63
TOTAL	\$ 809,278.58

(OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.)

**b) IMPORTE QUE RESULTA DE PARTIDAS DE SERVICIOS:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 2. **SERVICIO DE TOMA DE TALLAS PARA LAS PARTIDAS No. 17-38 Y DE LA 47-54 Y 57** DE LAS BASES DE PROCEDIMIENTO; PARA EL **SERVICIO DE TOMA DE TALLAS DE LA PARTIDA 55**, SE TOMARÁ COMO BASE EL **PRECIO UNITARIO OFERTADO DE \$1,892.86 (UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.) POR DÍA Y SE PAGARÁ** DE ACUERDO AL NÚMERO DE DÍAS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. -----

**SEXTO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	CANTIDAD
14	130
15	170

SUBTOTAL	\$37,104.00
I.V.A.	\$ 5,936.64
TOTAL	\$43,040.64

(CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 64/100 M.N.)

**SÉPTIMO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 1. **DE LA CORRIDA DE TALLAS**; LOS PROVEEDORES QUE **RESULTEN ADJUDICADOS DE LAS PARTIDAS No. 17-38 Y DE LA 47-54 Y 57** CORRESPONDIENTES AL **RUBRO DE PRENDA DE VESTIR** DEBERÁN **PRESENTAR CORRIDA DE TALLAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS A MÁS TARDAR EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD** PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx).

*(Handwritten signature in green ink)*

*(Handwritten signature in blue ink: Alex B.B.)*

*(Handwritten signature in blue ink)*







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

LA CORRIDA DE TALLAS CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE PRENDAS DE VESTIR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTE, QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DE LA CONVOCANTE Y NO PODRÁ SER DEVUELTA AL PROVEEDOR HASTA QUE CONCLUYA EL PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LA PARTIDA, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSE PARTE DE LA ENTREGA.-----

OCTAVO. - LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DE LAS PARTIDAS No. 3, 4, 6, 8, 9, 10, 39, 42, 43 Y 45 CORRESPONDIENTES AL RUBRO DE CALZADO DEBERÁN PRESENTAR CORRIDA DE TALLAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES QUINCE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx).

LA CORRIDA DE TALLAS CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE CALZADO SERÁ CONFORME A LAS TALLAS QUE PROPORCIONE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y ÉSTAS PODRÁN CONSIDERARSE COMO PARTE DE LA CANTIDAD A ENTREGAR.-----

NOVENO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 2. DEL SERVICIO DE TOMA DE TALLAS; LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DE LAS PARTIDAS No. 17-38 Y DE LA 47-54 Y 57 CORRESPONDIENTES AL RUBRO DE PRENDA DE VESTIR Y DE LAS PARTIDAS No. 3, 4, 6, 8, 9, 10, 39, 42, 43 Y 45 CORRESPONDIENTES AL RUBRO DE CALZADO; DEBERÁN PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE TALLAS EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL HORARIO Y EN LAS FECHAS QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.

CONCLUIDO EL SERVICIO DE TOMA DE TALLAS, EL LICITANTE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, PRESENTARÁN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EL LISTADO DE TALLAS FINALES PARA ELABORACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN.-----

DÉCIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 Y 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES.-----

DÉCIMO PRIMERO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA VALIDACIÓN DE LA CORRIDA DE TALLAS, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 46 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO [almacen.drm@uaem.mx](mailto:almacen.drm@uaem.mx) Y [froman@uaem.mx](mailto:froman@uaem.mx).-----



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 4980,3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx) [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)

UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

**DÉCIMO TERCERO.** - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS. -----

**DÉCIMO CUARTO.** - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O QUE DE CONTINUARSE CON LA ENTREGA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMO QUINTO.** - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **SISTEMACALZA S.A. DE C.V., IRMA BRETON SOLIS, JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V., GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA, ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

  
**LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN**

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

